

EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Edición y Administración, S. Pedro Relasco, 7, de 8 m. á 8 n.

Teléfono núm. 190

UNA peseta al mes.

AÑO II.

Palma Martes 5 de Enero de 1892.

NUM. 270

LO QUE SE OICE

La armada en Filipinas

Tan exacto era cuando dijimos respecto a la situación del arsenal de Cavite, que no necesitaba de otra demostración; pero por si necesitaba alguna, la da anoche *La Correspondencia*, diciendo que el señor ministro de Marina estudia el presupuesto necesario para poner al arsenal de Cavite en las debidas condiciones.

Prueba evidente de que no son las que debe tener el arsenal mencionado.

Otro dato más.

Ayer se presentó al ministro de Marina el capitán de navío Sr. Ibañez Varela, gobernador que ha sido de Ilo Ilo, y que ha llegado recientemente de Filipinas.

Lo que hablaron los señores Montojo e Ibañez, ellos lo sabrán, pero el último, interrogado después por varios de los jefes que tienen destino en el ministerio, dijo que en el arsenal de Cavite no se trabaja; que las pequeñas reparaciones que exigen los buques, y que se harían a poca costa, serán útiles dentro de muy poco tiempo, porque los barcos estarán inservibles; que el comandante general ha dispuesto que la mayor parte de los buques se amaren; que otros habrá que desarmarlos; que muchos no pueden iluminarse de noche y que la casi totalidad de la marinería está desmoralizada.

He aquí un cuadro muralista, pintado de mano maestra por un jefe de la armada.

Las manifestaciones de Sr. Ibañez se prestaron, entre los matines del ministerio, á acerbos comentarios.

Uno de los interlocutores, dotándose de que se escatimaran recursos para necesidades perentorias de Marina mientras se prodigaban sin aflicción justificada, recordó que en esos momentos se halla en el Arsenal de Cartagena, reacomponiéndose por orden del Tesoro español, el yath del Sultán de Marruecos, á quien ha querido herir este obsequio el ministro de Estado, señor Duque de Tetuan.

El recuerdo era oportuno porque, en efecto, el yath *Hassam*, melado por un capitán que estuvo en la rasatlántica y tripulado por españoles, idios y marroquies, se está reparando por cuenta del Gobierno español.

Con envidia de los cañeros españoles prisioneros en el desierto arsenal de Cavite.

Consejo en Pala

El Sr. Cánovas no se cree relevado de la obligación de asistir al Consejo de ayer, no obstante la desgracia de familia que acaba de experimentar.

Como de costumbre, hizo resumen de política general exterior e interior, dando después á la regententa detallada del resultado de la suscripción pública al empréstito, de las nuevas tarifas arancelarias, de los trabajos realizados para la confección de los futuros presupuestos, de las economías llevadas á cabo en la isla de Cuba del curso de las negociaciones seguídas con varias naciones para la prórroga de los tratados.

Además, según dice *La Esca*—único diario que toca este punto—presidente del Consejo manifestó á la reina las tendencias colonizadoras de Japón y el propósito del gabinete japonés de velar con eficacia por la integridad de nuestras posesiones en el Pacifico.

Después firmó la reina el despacho y se retiraron los ministros reuniéndose en la Secretaría de Estado.

Firma de la reina

Decreto relativo á los nuevos Aranceles, nombramiento del Sr. Bergamín

para la dirección de Hacienda del ministerio de Ultramar; decreto referente á la reorganización de la Junta de obras para el saneamiento de Cartagena; permuta de los gobernadores de Soría y Salamanca; reemplazo del señor marqués del Pazo de la Merced por el señor Isása en la presidencia de la Comisión administrativa que entiende en el proyecto de ferrocarriles secundarios; el del Sr. Ege por el señor marqués de Hoyos en la misma Comisión; nombramiento del comisario de agricultura en la provincia de Sevilla; concesion del presupuesto adicional de las obras de la facultad de medicina de Valladolid y el de la sala de Isabel II de Museo de Pinturas; y, por último, concediendo el pase á la reserva, con el empleo de general de brigada, al coronel de caballería Sr. Iriarte.

También firmó la reina los siguientes decretos de Ultramar: nombrando al personal de ingenieros de Minas y Montes de Ultramar el decreto de 10 de Abril último relativo al personal de ingenieros de Caminos y Puertos.

Nombrando medio racionero de la catedral de la Habana á D. Cayo Albarrán; racionero de la de Puerto Rico á D. Salvador Castany, y presidente de la Audiencia de lo criminal de Ponce á D. Antonio Mendo y Figueroa.

Trasladando al Juzgado del distrito Oeste de la Habana á D. Telmo González, presidente de la Audiencia de Ponce.

Nombrando medio racionero de la catedral de Puerto Rico á D. José Jiménez Alcansa.

Prorrogando para el año de 1892, y mientras otra cosa no se disponga, los presupuestos generales de Filipinas aprobados para 1891.

Concediendo un crédito extraordinario de 1.500 pesos, con cargo á los presupuestos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, para atender á los gastos que ocasiona en Barcelona la Comisión para examinar los libros de la Compañía Transatlántica.

Concediendo varios créditos extraordinarios supletorios del presupuesto de Puerto Rico de 1890-91, y otros del de la isla de Cuba del mismo periodo.

Y, por último, el decreto reorganizando la Administración pública en la isla de Cuba.

ECONOMIAS EN CUBA

Prámbulo de un decreto

El Sr. Romero Robledo ha realizado ya las economías que por el momento ha creído necesario obtener, castigando la actual organización administrativa de la isla de Cuba; ayer firmó la regente el decreto que á las reformas hechas por el ministro de Ultramar se refiere, y hoy aparecerá en la *Gaceta* el preámbulo nada más, por no ser posible dar cabida en sus columnas al extensísimo articulado.

A reserva de juzgar con absoluta imparcialidad, cuando nos sea conocida, la obra reformista del Sr. Romero Robledo, cumple á nuestra lealtad reconocer que la tendencia expuesta en el preámbulo, que más adelante insertamos, y los propósitos que en él se consiguan de sacar á la isla de Cuba de la anarquía económica y administrativa en que vive, son de todo punto plausibles, y que produjeron anoche excelente impresión en la generalidad de los círculos políticos.

He aquí, ahora, los principales párrafos del preámbulo del decreto en que fundamenta el Sr. Romero Robledo las reformas llevadas á cabo en los diversos ramos de la administración pública de la gran Antilla:

Real decreto

El mal de los constantes déficits, no puede continuar sin grave detrimento

para los intereses de aquel pedazo de nuestra patria, y sin cerrar la puerta á toda esperanza de mejora en lo porvenir. Para convencerse de la urgencia que hay en acudir á remediarlo, basta el somero examen del cambio ocurrido en la situación económica de aquella isla, en el transcurso de poco más de veinte años; desde que aquel territorio perdió su condición de colonia y entró en el régimen general de administración y en el disfrute de todos los derechos de las demás provincias españolas.

Antes de esta transformación, que abrió para Cuba una nueva é importante faz de su vida, encaminada á fortalecer más cada día los vínculos que la unen á la Madre Patria, la gran Antilla, tan favorecida por la Naturaleza, cubría las necesidades de su Administración y vertía en sus arcas del Tesoro Nacional el sobrante de las rentas. Desde aquella época por el contrario, á causa primero de los excesivos gastos que impuso la guerra, mantenida contra los enemigos de la integridad nacional y más tarde, obtenidas la victoria y la paz, por razones que no sería oportuno ni fácil detenerse á examinar, es lo cierto que viene desmenuzada la Hacienda de la isla de Cuba con lamentable continuidad; sus déficits amenazan ser perpetuos y obligan á frecuentes operaciones de crédito, que salvan el conflicto del momento, á costa del porvenir, imponiendo sobre los futuros presupuestos cargas irredimibles durante larga serie de años, y no siendo aún posible determinar la cuantía de su deuda, puede afirmarse ya que excede en mucho de la importante cifra de 154.000.000 de pesos.

Sin llegar á la supresión de ninguna de las actuales provincias, lo que llevaría perturbación al orden político, toda vez que la actual división territorial sirve de base á la representación en Cortes de aquel país, cabe para fines económicos dar vida á mayores regiones que en Cuba tienen como razón que las amolde á los hábitos del país, la tradición de los tres antiguos departamentos: Occidental, Central y Oriental.

Estableciendo en las capitales de las regiones un gobernador regional, de mayor categoría administrativa que los actuales gobernadores, que subsistirían en tres de las seis actuales provincias como inferiores jerárquicos de aquéllos, adquiriría mayor descentralización el régimen vigente, vigorizando los medios de la Administración para la mayor regularidad de los servicios.

De este modo, concentrando en una sola mano los servicios en la administración regional, que permita la supresión de centros y oficinas, que hacen lenta la tramitación y eterno el expediente, se conseguirá al mismo tiempo que facilidades para la buena gestión, mayor suma de autoridad para los representantes del Gobierno central en aquellos países. Tomando, finalmente, por medida de todos los servicios, no el ideal del deseo, sino la posibilidad de soportar el gravamen que su organización impone al Tesoro, el ministro de Ultramar espera obtener en Gracia y Justicia y Hacienda, Gobernación y Fomento, una economía de 1.025.884 pesos 16 centavos, sobre la de 232.165 que realizó su antecesor, y sin dejar por ello abandonada ninguna función de gobierno.

No son éstas, señora, las únicas economías que el ministro que suscribe se propone realizar en el vigente presupuesto. A la suma necesaria de aquéllas para obtener el patriótico fin que el Gobierno de V. M. se propone, hay que agregar como consecuencia, la no menos importante que ha de resultar en los alquileres de edificios que serán innecesarios por la concentración de las distintas dependencias que hoy existen, y además las que espera del noble concurso de sus compañeros los ministros de la Guerra y de Marina para llegar, sin disminuir las

fuerzas de mar y tierra, que garantizan la seguridad y la paz de aquella isla, á un presupuesto de gastos menor de 23.000.000 de pesos.

LOS NUEVOS ARANCELES

Dada la extensión de los nuevos aranceles (ocupan treinta columnas de la *Gaceta*), daremos hoy solo á conocer aquellos artículos que resultan más interesantes, consignando las dos tarifas de adeudo, máxima y mínima.

Tejidos de algodón

Tejidos tupidos, llanos, cruados, blancos ó teñidos, en piezas ó pañuelos, hasta 25 hilos inclusive, 4,60—3,85 kilogramo.

Idem dichos id. desde 26 hilos en adelante, 5,20—4,35 id.

Idem estampados, y los cruzados y labrados al telar, hasta 25 hilos inclusive, 7,20—6 id.

Idem dichos id. desde 26 hilos en adelante, 4,80—3,70 id.

Idem diáfanos, como musalinas, batistas, linoes, organdies y gasas de cualquiera clase, 6,70—5,60 id.

Acolchados y piqué, 6,30—5,25 id.

Panas, veludillos y demás tejidos dobles para prendas de vestir, 7,40—6,20 idem.

Tules, 12,50—10,45 id.

Puntillas, excepto las de crochet, 16,20—13,50 idem.

Tejidos de punto de crochet, hecho á mano ó al telar, 3,90—3 id.

Idem dichos de media en pieza, camiseta y pantalones, 5,90—4,90 id.

Idem dichos id. en medias, calcetines, guantes y demás objetos, 7,60—6,35 id.

Tejidos de cáñamo

Tejidos llanos de cáñamo ó lino, con ó sin mezcla de algodón, hasta 10 kilos inclusive, 2,55—2,15 kilogramo.

Idem dichos id. id. id. de 11 á 24 inclusive, 6,40—5,35 id.

Idem dichos id. id. id., de 25 en adelante, 11,50—9,90.

Idem cruzados ó labrados, 5,45—4,55 idem.

Encajes, 37,50—31,25 id.

Tejidos de punto, 13,75—11,45 id.

Idem llanos de yute, abaca, pita ú otras materias vegetales, tengan ó no mezcla de algodón, 0,70—0,60 id.

Idem cruzados ó labrados de las mismas anteriores materias, tengan ó no mezcla de algodón, 2,70—2,25 id.

Alfombras de las expresadas materias anteriores, tengan ó no mezcla de algodón, 2,20—2 id.

Tejidos de lana

Alfombras de lana pura ó con mezcla de otras materias 2,10—1,75 kilogramo.

Filtros id. id., 1,80—1,50 id.

Mantas id. id., 5,35—4,45 id.

Paños y demás tejidos del ramo de pañería, de lana pura, pelo ó borra, 12,90—10,75 id.

Los mismos cuando tengan toda la urdimbre ó la trama de algodón ú otras fibras vegetales, 7,80—6,50 id.

Tejidos de punto, con ó sin mezcla de algodón ú otras fibras vegetales, 10,40—8,65 id.

Los demás tejidos de lana pura, pelo ó borra 40,50—8,75 id.

Los mismos cuando tengan toda la urdimbre, ó la trama de algodón ú otras fibras vegetales, 6,45—5,40 id.

Astracanes, felpas y terciopelos de lana ó pelo, aunque tengan mezcla de algodón ú otras fibras vegetales, 5,20—4 id.

Tejidos de cerda ó de crin, tengan ó no mezcla de algodón ú otras fibras vegetales, 6—5 id.

Seda y sus manufacturas

Seda cruda é hilada sin torcer, kilogramo, 0,10—0,10.

Seda cruda é hilada sin torcer, 0,30—0,25.

Idem torcida en crudo, 2,20—4.
 Idem torcida y teñida, 6,50—5.
 Borra de seda peinada ó cardada, 0,20—0,15.
 Idem id. hilada sin torcer, 0,30—0,25.
 Idem id. torcida á dos ó mas cabos, 2,60—2.
 Idem id. teñida, 3,90—3.
 Tejidos llanos ó cruzados, 30—25 kilogramo.
 Terciopelos y felpas, 36—30 id.
 Tejidos de filosa, borra ó escarzo de seda, los de seda cruda y los de borra con mezcla de seda, 15—12,50 id.
 Tules, encajes y puntillas de seda ó de borra de seda, 29,25—22,50 id.
 Tejidos de punto id. id., 30—25 id.
 Terciopelos y felpas de seda ó de borra de seda con toda la trama ó urdimbre de algodón ú otras fibras vegetales, 24—20 id.
 Tejidos de seda ó borra de seda con toda la urdimbre ó la trama de lana ó pelo, 15—12,50 id.
 Tejido de seda ó borra de seda con toda la trama ó la urdimbre de algodón ú otras fibras vegetales, 12—10 id.

Granos y legumbres

Arroz con cáscara, 100 kilogramos, 5,30—5,30.
 Idem sin cáscara, 10,60—10,60.
 Trigo, 8—8.
 Harina de trigo, 13,20—13,20.
 Los demás cereales (excepto el mijo), 4,40—4,40.
 Sus harinas, 7,15—7,15.
 Mijo, 3,20—3,20.
 Su harina, 4,80—4,80.
 Legumbres secas, 5,20—4,40.

Maderas

Duelas, millar, 15—10.
 Madera ordinaria en tablas, tablonés, vigas, viguetas, palos redondos y las maderas para construcción naval, metro cúbico, 6—5.
 Idem id. cepillada ó madichembrada para cajas ó pavimentos, 10,80—9.
 Idem finas para ebanistería en tablas, tablonés, troncos ó pedazos, 100 kilogramos, 0,70—0,60.
 Dichas, aserradas en hojas, 5,85—4,50.
 Píperia armada ó sin armar, 13—10.

Aceites y bebidas

Aceite de olivas, 400 kilogramos, 39—30.
 Alcoholes y aguardientes, hectólitro, Licores, cognac y demás aguardientes compuestos, 260—260.
 Cerveza y sidra, 19,50—15.
 Vinos espumosos, 1,95—1,50.
 Vinos generosos ó de licor en pipas ó envases semejantes, 1,30—1.
 Los anteriores en botellas, 1,60—1,25.
 Los demás vinos en pipas ú otros envases semejantes, 65—50.
 Los anteriores en botellas, 80,60—62.

Varios

Abanicos con varillaje de bambú, caña ú otra clase de maderas, kilogramo, 12—10.
 Idem con varillaje de asta, hueso ó pasta, 14—12.
 Idem con varillaje de carey, marfil ó nacar, 18—16.
 Aderezos y adornos de todas clases, excepto los de oro ó plata, 18—15.
 Ambar, asta, azabache, ballena, hueso, carey, coral, espuma de mar, marfil, nacar y pasta en bruto ó cortados, aunque sean en tiras ó láminas, 0,15—0,10.
 Ambar, azabache, carey, coral, marfil y nacar labrados, 20,50—17,10.
 Asta ballena, espuma de mar, hueso y pasta, imitación de las materias expresadas en la partida anterior, labradas, 3,25—2,50.
 Carbones minerales, 3 pesetas—250, 100 kilogramos.
 Petróleos, 40—40 id.

UN COMLOT EN KHARKOFF

Londres 31.

El actual invierno puede convertirse en uno de los periodos mas terribles de la historia de Rusia.
 Como era de temer, al azote del hambre siguen las conjuraciones de los nihilistas.
 Desde hace tiempo se suponía que utilizarían esos la triste situación del imperio para aumentar el número de afiliados al partido de la revolución, y que procurarían fraguar nuevas conspiraciones.
 La policía moscovita comprendía también que las circunstancias son favorables para los agitadores de oficio, y estaba alerta.
 No han transcurrido muchos días desde que prendió á muchos obreros de los

arrabales de San Petersburgo por haber encontrado planos del palacio imperial en poder de aquéllos.

En la semana pasada fueron detenidas en Varsovia sesenta personas á quienes se acusa de estar en relaciones con estudiantes nihilistas de varias universidades del interior á fin de preparar un nuevo atentado de mayores proporciones que los anteriores.

Hoy anuncia un periódico de esta capital, *The Daily Telegraph*, que en la revolucionaria población de Karkoff ha sido descubierta una conjuración cuyo objeto era dar muerte al emperador Alejandro III.

Son muchas las personas comprometidas en la conspiración, á juzgar por el número de los detenidos y por el de visitas domiciliarias hechas.

Se ha descubierto también una imprenta clandestina y la policía ha recogido ejemplares de proclamas revolucionarias.

La conspiración tenía muchas ramificaciones, sobre todo entre jóvenes ilustrados, ó sean oficiales del ejército y estudiantes de las universidades y de las escuelas superiores.

Se teme que no haya sido desbaratado el complot, por hallarse la junta directiva fuera del alcance de la policía rusa.

Un corresponsal de San Petersburgo dice en una carta que durante el mes actual se han descubierto tres imprentas nihilistas en territorio ruso, á saber: una en San Petersburgo á primeros del corriente, y según se asegura, en la isla Wassiljewo; la segunda pocos días después en Moscou, y la tercera hace doce días.

También fueron recogidas algunas proclamas en Kharkoff á mediados de mes, y se dedujo que han emprendido una campaña común todas las fracciones del partido nihilista.

El grupo de San Petersburgo continúa profesando y pretendiendo aplicar las teorías anarquistas; el de Moscou es también partidario de la violencia, y dirige sus proclamas á la nación, reclamando un cambio de instituciones políticas y el planteamiento del sistema constitucional de Europa, si bien teniendo en cuenta las particularidades históricas del pueblo ruso, y el de Karkoff excita a los campesinos contra el clero y la nobleza.

Se dice que en San Petersburgo fueron detenidas sesenta personas, y en Moscou cuarenta, de las cuales son mujeres dieciséis. Casi todas ellas pertenecen á clases elevadas.

Correo de ayer

Melilla 1.º

Al pasar dos soldados entre los fuertes de Cabrerizas altas y bajas, unos moros apostados en un repliegue del terreno dispararon sus fusiles contra aquellos, sin herirlos afortunadamente.

En cuanto tuvo noticia de lo ocurrido el comandante del fuerte de Cabrerizas altas, envió un destacamento de ocho hombres á castigar á los agresores.

Cuando los soldados se encaminaron hacia el sitio en que se encontraban los moros, éstos emprendieron precipitadamente la fuga y los perseguidores se apoderaron de cuatro vacas pertenecientes á los riffeños.

El general gobernador ha dado las órdenes oportunas para que sea castigado en el acto severamente cualquier desman de los moros análogos al últimamente cometido.

El comandante de la plaza ha comunicado su decisión al representante del sultan.

París 4.º.—Con motivo de la solemnidad de año nuevo, el presidente de la república, Mr. Carnot ha recibido al cuerpo diplomático extranjero.

El nuncio de Su Santidad expuso, en nombre de los demás representantes extranjeros, los deseos que les animan por la prosperidad de Francia y la del actual presidente de la república.

Mr. Carnot contestó dándole las gracias, y añadió que el año de 1892 será, como deseamos y esperamos, un año pacífico y fecundo, durante el cual los gobiernos podrán consagrar sus esfuerzos y actividad al estudio de los intereses económicos y de los problemas sociales, que se imponen cada día mas á su sociedad.

Si la república tiene conciencia de sus derechos y tradiciones, Francia está no menos íntimamente ligada á una política

de paz y concordia internacional. Renovad esta seguridad á vuestros respectivos gobiernos.

Roma 4.º

Al recibir el rey á las comisiones de las Cámaras, ministros y autoridades, expresó su confianza en que los tratados comerciales darán resultado muy satisfactorio para los intereses de Italia.

La situación política, por otra parte, es igualmente halagüeña y permite crear en el mantenimiento de la paz.

Santiago de Chile 4.º

Ha quedado constituido el nuevo ministerio en la forma siguiente:

Interior, D. Ramon Barros Luco.
 Hacienda, D. Francisco Valdés Vergara.

Guerra y Marina, D. Ventura Blanco Viel.

Instrucción y Justicia, D. Juan Castellón.

Negocios Extranjeros y Colonias, don Luis Pereira

Obras públicas, D. Agustin Eduardes.

Nueva York 4.º

El departamento de la Guerra, según dicen de Washington, está apresurando los preparativos para enviar refuerzos á las comarcas próximas á la frontera mejicana, donde son débiles y poco numerosos los destacamentos de tropas federales.

El gobierno de los Estados Unidos está resuelto á impedir que sea convertido el territorio de la república norteamericana en base de operaciones por los sublevados contra el general Porfirio Diaz.

El general Garza, jefe de los rebeldes, va ganando terreno de día en día, y manda gentes bien armadas y que reciben las pagas con regularidad.

No se sabe quién facilita los fondos á los insurrectos.

Tolon 1.º

El comandante y oficiales de la fragata rusa *Minine* siguen siendo objeto de grandes demostraciones de simpatía.

En el Gran Teatro y en el Casino se preparan funciones de gala.

También se organizan numerosos banquetes para obsequiar á los marinos rusos.

La fragata *Minine* permanecerá en este puerto hasta fines de este mes.

París 31.

En los centros ministeriales se sigue hablando de la posibilidad de que á la vuelta de Mr. Roustan, á Madrid se inicien en esa capital las negociaciones encaminadas á convenir un *modus vivendi* entre Francia y España para las relaciones comerciales entre ambos países. Nada se ha resuelto sin embargo sobre el particular. Esta cuestión previa se decidirá pablemente los primeros días de Enero.

El gobierno francés muestra vivo interés en conocer las nuevas tarifas españolas y hasta que sean detenidamente examinadas, no podrán iniciarse dichas negociaciones.

Curiosidades

El fonógrafo y los sordomudos

El director de Johnston Staté Asylum, de Nueva York, ha hecho una interesante experiencia.

El Johnston Staté Asylum está destinado á los sordomudos, y su director ha tratado de hacer oír á estos desgraciados por medio del fonógrafo.

Verificado el experimento con veintisiete jóvenes varones y veintitrés mujeres, solamente oyeron tres de éstas.

Este descubrimiento conducirá seguramente á una revolución en la sordera, pues se sabe que actualmente hay una escuela que sostiene que el oído interno puede ser sensible á las vibraciones sonoras, aún cuando el tímpano esté destruido.

La industria del pelo

Un escritor francés ha dado interesantes y curiosos datos referentes á la industria del pelo y dice que el centro de la misma está en París.

Las señoras deben de comprender que si estuvieran 2.500 peluqueros recorriendo todos los países de Europa comprando las trenzas de los aldeanos no reunirían suficiente pelo para abastecer á París.

El secreto es muy sencillo; los trapeiros recogen de los desperdicios que se arrojan á la calle los enredados cabellos que al peinarse las señoras salen en los peines y que luego son tirados á la basura.

Se calcula que en París arrojan á la

calle diariamente las señoras 50 kilos de pelo del que se arrancan al peinarse. Estos cabellos son recogidos por los traperos y luego los meten en serrín para limpiarlos del barro, polvo y grasa, siendo después cardados.

Bélgica, Alemania y Suiza son los países donde mayor cantidad de pelo se recolecta. Un trapeiro puede recoger diariamente el pelo necesario para hacer dos ó tres pelucas, por cada una de las cuales se le suele abonar de dos á nueve pesetas, según la longitud, grueso y color del cabello.

Los más apreciados son el castaño y el rubio y los menos el negro y el rojo, siendo muy difícil reunir cabellos para pelucas grises y blancas, propias de jamonas y ancianas.

También se blanquea el pelo por procedimientos químicos, pero á los expertos no se les puede engañar fácilmente.

Sección Insular

Advertencia

Suplicamos á los suscritores de fuera de Palma se sirvan ponerse al corriente de sus atrasos y mandar recoger el regalo de Navidad, en la calle de S. Pedro Nolasco 7.

Horas de despacho desde las ocho á las doce por la mañana y de tres á siete por la tarde.

SUSCRICION á favor de la viuda y los ocho infortunados huérfanos del guarda de Consumos, Serra, asesinado dias pasados en la calle de San Jaime.

Pesetas.

Suma anterior	601'00
Inspector primero D. José M.º Expósito	1'00
Id. 2.º Luis Ortega Alonso	1'00
Agente 1.º Pedro Saletas Capó	50
Id. 2.º Isidro Colomar Saletas	25
Id. id. Juan Tugores Frau	25
Id. id. Andrés Ferrer Suau	25
Id. id. Arnaldo Albertí	25
Id. id. José Cases Gonzalez	25
Id. id. Nadal Orell Muntaner	25
Id. id. Juan Sastre Amengual	25
Id. id. Juan Gomez Danús	25
Id. id. Gabriel Pradas Espósito	25
Id. id. Francisco Picornell Marga	25
Id. id. Pablo Colom Gelabert	25
Id. id. Juan Pascual Pons	25
Id. id. José Jaime Ramon Portero del Gobierno, don Ramon de Chan	40
Total	606'85

(Se continuará)

Ayer mañana en la capilla de la Purísima Concepcion de nuestra Catedral se unió en indisoluble lazo nuestro particular amigo D. José Salas y Muntaner con la bella señorita doña Paula Mulet y Ferragut.

Deseamos á los recién desposados eterna luna de miel.

Ayer tarde fué conducido á su última morada el cadáver de D. Ramon Orlandis.

El numeroso y distinguido séquito que acudió á tributar el postrer homenaje de fiel simpatía fué una prueba fehaciente de las grandes virtudes y bellas cualidades de que estaba adornado el esclarecido difunto que en paz descanse.

Llamamos la atención del ingeniero jefe de la provincia Sr. Estade acerca del mal estado en que se encuentra el piso de la carretera de esta ciudad al pueblo de Llum-

mayor, pues raro es el día que no ocurra algún vuelco ú otro percañe.

¿Serán atendidas las justas quejas de los que necesariamente se ven precisados á transitar por dicha carretera?

De El Isleño:

«Tres años hace que por la jefatura de obras públicas de esta provincia se pidió autorización á la superioridad del Ramo para estudiar un puente de sillera que sustituya al de madera que en el camino de Ronda existe sobre el cauce de la Riera.

Se dijo después que el proyecto formado con actividad aquí había sido aprobado en Madrid; pero hasta la fecha nada se ha decidido al parecer respecto de llevarlo á cabo, y las cosas continúan como hace muchos años apesar de las circunstancias que aconsejan lo contrario.

Eso nos retrata. Somos españoles y obramos como si no lo fuéramos.»

En sesión de 1.º de Marzo de 1889 acordó el Ayuntamiento de Palma, la construcción de lavaderos públicos, cuya necesidad se demostró, y la modificación de las cuerdas que circuyen la Iglesia de San Miguel.

Ambos acuerdos fueron bien recibidos y la prensa les dedicó su aplauso; pero, sin duda por esas circunstancias no se han llevado á cabo.

¿Como no se rozan con la política?

Se ha deducido por parte de don Juan Moll y Ferrer y D. José Villalonga y Coll recurso contra el acuerdo dictado por el Gobierno de esta provincia día 3 de Noviembre último en el expediente promovido por D. Lorenzo Orfila y cons, arrendatario del impuesto de consumos de Mercadal, sobre lo que le correspondía cobrar por dicho concepto en el extra-rápido durante el trienio de 1889 á 1892.

En una casa de campo llamada Son Planas, en Estalments, se ha cometido un robo de 22 botones, una cruz y un medlon, todo de oro; una sortija de plata y algunas frioleras. Los presuntos autores fueron capturados por la guardia civil, habiéndose recuperado los objetos robados, que obran en poder del juzgado del distrito de la Llonja de este partido.

En el Teatro Principal de Llummayor está actuando una compañía lírica de la que forman parte la aplaudida tiple Sra. Fernandez y el Sr. Araixa.

Las obras que se hacen en escena merecen los aplausos del público asistente.

Anteanoche, en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced, terminó la solemne oración de Cuarenta Horas con que Asociación de la Oración y Velas Santísimo Sacramento ha conmemorado el décimo nono aniversario de su instalación en esta capital.

Con motivo de haber empeorado, á consecuencia de una hemorragia, anteayer ingresó en el Hospital civil el oficial patero que días atrás tuvo la desgracia de herirse en un muslo jugando con otro compañero en la fábula de calzado que el Sr. Garau me establecida en el arrabal de Santa Catalina.

Aquel famoso teatro de monos sábios, establecido durante mucho tiempo en el Mercad está adornando hoy la Plaza de Olivar.

Otra vez vuelve á ser impedido el paso de los tranvías por la calle de la Bolsería.

El punto de parada es ahora en la calle de Odon Colon.

Las cantidades que han sido entregadas hasta el día 31 de Diciembre último en la caja del Banco de España de la Sucursal de esta provincia, con destino á la suscripción nacional abierta á causa de las inundaciones en las provincias de Toledo y Almería, ascendían á la cantidad de 34.605'01 pesetas.

Procedente de Marsella y Barcelona ha fondeado á las seis y media de esta mañana el vapor *Maria* con correspondencia, 24 pasajeros, 12 bueyes y otros efectos.

A las cuatro de la tarde soltó ayer sus amarras el vapor *Nuevo Mahónés* con rumbo á Mahón, con pasaje, el correo y carga general.

Datos para juzgar de la moralidad con que suelen hacerse en España las elecciones y esto que son por sufragio universal.

Corre por la prensa española una carta en que se dice que, con ocasión del acta del distrito de San Felíu y Llobregat, fueron á declarar en aquella población hace algunas semanas unos cincuenta electores de Esplugas. Unos veinticinco declararon haber votado al Sr. Rubau Donadeu; los restantes, no haber votado a ninguno de los dos candidatos. Como antes ya habían declarado diez y nueve haber votado al señor Rubau, resulta que, por lo menos, cuarenta y cuatro electores hubieron de emitir sus votos en favor de éste.

Sin embargo de ello, se hizo figurar todo el censo en favor del señor Comas Masferrer.

Por fin después de muchas pruebas y desvelos para conseguir todos los adelantos, se ha podido construir un Calendario Indicador Perpetuo que reunirá en sí solo todo lo que se desea saber presentándolo movible y en forma elegante y económica para todas las clases de la sociedad, siendo indispensable su adquisición por la utilidad que reporta. Léase hoy detenidamente nuestro anuncio titulado Extraordinario Regalo, Verdadero obsequio, y nuestros suscriptores y lectores podrán obtenerlo segun las condiciones, el único Calendario Perpetuo de esferas movibles y con Blok no conocido hasta el día que podamos ofrecerle.

Precios corrientes en el mercado de Inca el 31 de Diciembre.
 Almendron, 60'00 ptas. los 42 kg.
 Trigo, 48'00 los 70 lit.
 Candeal, 48'00 id. id.
 Cebada del país, 8'50 id. id.
 Id. forastera, 8'50 id. id.
 Avena del país, 8'00 id. id.
 Id. forastera, 7'00 id. id.
 Garbanzos, 23 id. id.
 Maiz, 43 id. id.
 Habichuelas confites, 30 id. id.
 Id blancas, 27 id. id.
 Frijoles, 24 id. id.
 Habas para cocer, 16'50 id. id.
 Id. ordinarias, 15'75 id. id.
 Id. para ganados, 12 id. id.
 Cerdos cebados, 41'00 los 40 kg.
 Higos pasos, 43 los 42 id.

De Felanitx

Desde el día 1.º al 15 del actual permanecerá á efectos de reclamación en la secretaria de nuestro Ayuntamiento la rectificación del padrón de vecinos verificada durante el mes de Diciembre último conforme previene el art. 20 de la vigente Ley municipal.

—Por la tarde del domingo último celebróse en esta ciudad y calle del Juvert la instalación canónica de las Hijas de Nuestra Señora de la Providencia.

Asistieron á esta función las autoridades eclesiástica y civil, muchos sacerdotes y un gentío inmenso de toda clase y condición, que en devota compostura y respetuoso silencio, observaban las ceremonias religiosas y escuchaba la oportuna y sentida plática que dirigió á las recién profesas y á todo el auditorio el

digno Cura-arcipreste de esta ciudad.

Que las bendiciones del cielo descendían en abundancia sobre tan santa y caritativa institución destinada á la enseñanza del catecismo y las labores propias de su sexo para mayor gloria de Dios y bien de sus semejantes.

—El lunes por la mañana riñeron en la plaza del Arrabal algunos jóvenes, resultando herido uno de ellos, si bien levemente, de dos cuchilladas en la cabeza.

La guardia civil cuidó de capturar al delincuente y presentarlo al juzgado y éste de instruir las diligencias oportunas.

—Anoche cubrióse esta ciudad de una intensa niebla, como pocas veces se haya podido observar. Con dificultad se hacía el tránsito por las calles, no descubriéndose á muy corta distancia objeto alguno.

En este estado ha permanecido hasta la mañana de hoy.

—Durante la semana que hoy termina han entrado en Porto-Colom, procedentes de Certe, tres vapores noruegos. Todos ellos han cargado con destino á Francia, crecidas cantidades de vino, acelerando sus viajes con el propósito de introducir en la vecina república, en el corto plazo que resta para regir las nuevas tarifas arancelarias la mayor cantidad de mosto posible.

Notas municipales

Sesión extraordinaria

A las seis y cuarto dió ayer comienzo la sesión extraordinaria presidida por el Sr. Marques de la Bastida con asistencia de los concejales Sres. Santandreu, Aguiló, Pizá, Ferrer (José), Ribas, Terrasa, Salas, Guasp, Sampol, Riera (A), Martinez, Sureda, Marqués del Palmer, Aleñar, Bosch y Cortes.

Objeto de la convocatoria

El Sr. Secretario dió cuenta del objeto de la sesión extraordinaria que era el de presentar la distribución de fondos para el mes de Diciembre.

Oficio del Gobernador

Dióse cuenta de una comunicación del Gobierno Civil en la cual á vuelta de muchos resultandos y considerandos suspende la primera autoridad de la provincia el acuerdo del Ayuntamiento por el cual se ordenaba que la distribución de fondos se hiciera detallada dentro de los capitulos, por considerar que dicho acuerdo es vejatorio para la autoridad del Alcalde.

El Presidente: Se da por enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Martinez: Pido la palabra.

El Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Martinez: No tengo derecho ni lo tiene ninguno de mis dignos compañeros para discutir las órdenes de la primera autoridad de la provincia ni aun para ponerlas en tela de juicio, las acato, sin perjuicio de hacer cuantas reclamaciones la Ley me conceda en su día, presentando una proposición que demostrará que sabemos obedecer, más no sin comprender la conducta anómala del Sr. Alcalde con la cual no puedo estar conforme y demostraré cuando llegue el caso sus imprudencias.

Proposición

Varios señores concejales presentan una en la cual piden se haga la distribución de fondos del mes de Diciembre por doceavas partes.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Unánime opinión médica

(Desconfiar de las imitaciones)

Barcelona 16 abril 1886.

Habiendo ensayado en distintos casos de «raquitismo, escrofulismo y decaimiento general» la «Emulsión Scott» de aceite puro de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, he obtenido ventajosos resultados, no solo por su acción tónico-reconstituyente, sino también por la facilidad con que los enfermos la toleran, como asimismo por su fácil digestión.

Dr. Juan Bassols.

Sociedad del Alumbrado por Gas

Comprometida la Junta de Gobierno por la manifestación dirigida á los consumidores con fecha de 8 de los corrientes, á reducir dentro del año de 1892 el

precio anual del gas, ha acordado en beneficio de ellos que desde el día 1.º de Enero próximo rija el de

Ptas. 0'30 por m. c.

Lo que se hace público para conocimiento de los abonados, recomendándoles al mismo tiempo tengan presente los términos de la citada manifestación y las ventajas que han de reportar los que continúen favoreciendo á esta Sociedad.

Palma 28 Diciembre de 1891.—El Director, Eusebio Pascual.

Teatro Principal

COMPANIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

dirigida por DON VICENTE YANEZ

Función para hoy

La bonita comedia en un acto

PARA MENTIR LAS MUJERES

La aplaudida zarzuela

EL MONAGUILLO

El precioso juguete

EL PRIMER TROMPA

A las 7 y media.

Precios los de costumbre.

Teatro-Circo Balear

Compañía de ópera

dirigida por el maestro VICENTE PETRI

Función para hoy

La ópera en tres actos

I PESCATORI DI PERLE

A las 7 y media.

Entrada general 3 reales.



Doña Antonia Ballester y Sastre

falleció ayer noche

(E. P. D.)

Su hija, hijo político D. José Lopez, nietos, hermanos y demás parientes, suplican á todos sus amigos y conocidos tengan presente la finada en sus oraciones y les participan que hoy á las cuatro y media de la tarde se rezará el rosario en la casa mortuoria, San Elias 21 3.º y después se efectuará la conducción del cadáver al cementerio, á cuyos actos les invitan.

No se pasa aviso particularmente.

Servicio Telegrafico Particular

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 5 á las 12'50 m.

En Barcelona una comisión de reformistas ha visitado al Gobernador para adherirse al Gobierno.

El Sr. Castañeda ha contestado la imposibilidad de conceder franquicia á los azúcares de Canarias por que tiene puertos francos.

La Gaceta publica la cesantia del Sr. Surra, Director de Hacienda en Ultramar.

Es inexacto que se negocie la devolución al Banco de España la recaudación de las Contribuciones.

Dícese que en el importe de la industria en Barcelona se ha descubierto un desfaldo de dos millones de pesetas.

Las autoridades han intervenido en el asunto.

Madrid 4, 8 m.

Asegúrase que el Sr. Canalejas ha manifestado al Sr. Sagasta el gran disgusto que tiene por el ingreso del Sr. Martos en el partido liberal dinástico. El Sr. Sagasta le ha contestado que es posible, pero que por ahora no hay nada convenido ni siquiera iniciado, aún que conoce á muchos amigos que les gustaría.

Cultos

MAÑANA MIERCOLES

Santorat: x La Adoración de los Santos Reyes.

Jubileo de cuarenta horas: Concluye en S. Miguel a Ntra. Sra de la Salud. Exposición a las 6, a las 7 y media comunión por los asociados a la Comunidad Reparadora. A las 10 tercia y misa mayor música y sermón por el M. I. Sr. D. Francisco de Santiago Santaella canónico; por la tarde actos de coro, trisagio, procesión, Te-Deum y reserva.

Cultos sagrados: En la Catedral se celebrará la festividad del día con misa mayor y sermón.

En Montesión a las 6 tarde exposición, trisagio, sermón, reserva y adoración. Se gana indulgencia plenaria.

Corte de María: En Sta. Cruz a Nuestra Señora del Buen Camino.

Movimiento local

Nacimientos

Día 1 y 2.—Varones 4, hembras 5.

Matrimonios

Tres.

Hospital civil

Día 4.—Movimiento de enfermos.—

Entradas, varones 4, hembras 0.—Salidas, varones 0, hembras 2.—Defunciones, varones 0, hembras 0.

Defunciones

Día 4

Ramon Horlandis Meroto, viuda, 61 años, S. Jaime, bronquitis.

Bartolomé Mell Pascual, 20 meses, Arrabal, difteria.

Antonia Palmer Ramon, casado, 63 años, General Barceló, neumonia.

Reses sacrificadas en el Matadero

Día 4

Lanaras, 11.—Vacunas, 6.—Cerdos, 20.—Total, 37.

Boletín meteorológico.

Día 4

	9 m.	3 t.
Barómetro.	61.2	61.2
Termómetro seco.	13.1	13.1
Id. húmedo.	12.4	12.4
Mínima.	7.9	7.9
Reflector.	3.4	3.4
Dirección del viento.	0.	0.
Ascenso del baróm. en 24 h.	0.0	0.0
Desc. del baróm. en 24 h.	0.0	0.0

COMPANIA INGLESA DE

Seguros Marítimos

La Unión Comercial

Londres

CAPITAL

PESETAS 52.500.000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.—Felanitx

Alquiler

Se alquila el primer piso de la casa calle de San Jaime número 51. Reune toda clase de condiciones, y además cochería, cuadra y cochera.

Para informes dirigirse a su propietario calle de San Francisco 9.

Escuela de música

plaza de Truyols número 1, piso 1.º

ANO SEGUNDO

Clases de Solfeo

1.º Solfeo y gramática musical.

2.º Escuela práctica superior, transporte lectura y conjunto vocal.

Clase de instrumental

1.º y 2.º curso para violín, viola, violoncello y contrabajo.

Clase de Piano

1.º y 2.º curso

Las matrículas para asistir a las expresadas clases quedarán abiertas desde el día 10 del corriente en la Secretaría, debiendo empezar el curso el 1.º de Octubre y terminar el 31 de Mayo 1892.

Nota.—El ingreso al 2.º curso será mediante examen exceptuando a los alumnos que fueron aprobados el año anterior.—El Secretario, Gabriel Simó.—Palma 1.º de Septiembre de 1891.

EXTRAORDINARIO REGALO

Verdadero obsequio

que hace EL NOTICIERO BALEAR a sus suscriptores y lectores con motivo del año nuevo 1892

Son cuantiosos los gastos que se han efectuado para llevar a la perfección y economía el artístico objeto primero hoy en el mundo por sus adelantos, elegancia en dibujos y colores y ser de esferas móviles con real privilegio de invención que está llamado a figurar en el despacho u oficina más suntuoso, así como en la sala de las personas de modesta posición, el

CALENDARIO INDICADOR PERPETUO

de esferas móviles y con Blok (Taco) que ofrecemos a nuestros suscriptores y lectores, siendo utilísimo por sus condiciones.

Se compone de 32 piezas incluyendo los tornillos de metal y puntas de latón. Marca todos los años que se quiera, pues es indefinible. Todo el to forma 6 bonitos colores combinados, destacando el decorado de oro mate. Tiene dos esferas móviles, la una marca los meses, señalando a la vista de los días que sea el mes y la otra señala la semana desde Lunes a Domingo de todo el mes. Hay 3 flechas móviles, la una señala todos los días del mes y las otras dos tienen las palabras Cobros Pagos que sobre la misma esfera recuerda la fecha fija para efectuarlo. Los meses se hacen circular por la rueda grande que tiene forma de Reloj.

Además de ser Calendario Indicador Perpetuo, es también Calendario anual pues lleva su Blok (taco) a la cabeza del Calendario con preciosa figura, conteniendo infinidad de charadas, cuentos, epigramas, gerogíficos, logogrifos, misceláneas, cocina, poesías, asuntos religiosos, etc. etc., siendo el bloc de un tamaño regular, pudiéndose cambiar cada año.

Con este artístico y grande Calendario por la esfera móvil ó sea la rueda se puede saber el día en que sucedió algún acontecimiento como el nacimiento, matrimonio, ó la muerte de una persona querida y el día de la semana en que nació uno ó la persona que se desee, etc., etc. no solo de este siglo, sino de los pasados y venideros puesto que este Calendario puede servir desde el año 1800 ya pasado hasta el 2200 venidero.

Al respaldo de cada calendario va impreso en Español todo bien claro y detallado el Santoral, Fiestas móviles, Tabla de los años, con una estrella los años bisestos, Tabla que indica los días de la semana en que principian los meses de todos los años y la explicación general de todo. Tenemos real privilegio de invención por 20 años y es indispensable y de utilidad para todos los comercios, el ejército, escritorio, clase obrera, señores sacerdotes, colegios, etc., etc. Este magnífico Calendario Indicador Perpetuo mide 49 centímetros de alto por 34 de ancho y a pesar de su mucho coste y grandes sacrificios se entregará nuestros suscriptores y lectores, por la insignificante cantidad de cuatro pesetas uno siempre que se acompañe el adjunto cupón de administración.

CUPON DE ADMINISTRACION N.º.....

El NOTICIERO BALEAR
Palma
10 Reales

CALENDARIO INDICADOR PERPETUO
..... ejemplares

Dirigirse a los representantes de la prensa asociada
E. SANZ y C. Barcelona
Calle de Aribau núm. 54, (Casa chafán)

Vale hasta el día 20 de Enero de 1892.

Notas importantes é instrucciones

En la imposibilidad de que cada Administración de periódico pueda entregar a la mano este hermoso Calendario a sus suscriptores y lectores, por tenerlo que montar aparte para las tres flechas, tornillos, taco, embalaje etc., etc., la Prensa Asociada determinó, para evitar confusiones en las Administraciones, montar un taller especial en Barcelona, que llenará todos estos requisitos. Por lo tanto todos nuestros suscriptores y lectores, deben cortar el cupón de administración y precisamente remitirlo a nuestros representantes exclusivos señores E. Sanz y C., calle de Aribau, núm. 54, (Casa chafán), Barcelona, acompañando CUATRO PESETAS en letra de fácil cobro del giro-mútuo ó en sellos de correos y le será enviado franco de portes todo gasto de embalaje especial y certificado. Este elegante calendario va embalado con dos papeles, uno seda y otro resistente, y todo ello dentro una fuerte y grande caja de cartón, no pudiendo así sufrir deterioro en correos.

El despacho se efectuará por riguroso turno.
NOTA.—No olvidar de poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, ciudad, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.
Nuestros suscriptores y lectores deben hacer sus pedidos inmediatamente, pues solo es valedero este CUPON DE ADMINISTRACION hasta el 20 de Enero próximo.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

REBAJA OCASIONAL

En el muy solicitado COK de fácil combustión para fogones ordinarios aunque sean de hierro.

á Ptas. 1'25 los 40 kilos.

EL COK MENDUO

á Ptas. 0'80 los 40 kilos.

Ambos a pié de fabrica: y á domicilio con el recargo usual por derecho de consumos y transporte.

Palma 7 de Diciembre de 1891.—El Director, Eusebio Pascual.

¡ABAJO EL MONOPOLIO!

Ha llegado otro cargamento de petróleo superior de New York, arantizado S. vende por litros, Hojalateria de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadore esquina San Juan.

Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela, calle de la Marina número 62. Al por mayor: Martínez y Planas, calle de San Juan número 20. En partidas de 10 á 25 cajas a reales 66.

NOTA IMPORTANTE.—Siendo este pet óleo verdaderamente refinado y mucho mejor que el de la competencia conocida, puede asegurarse que vale por lo menos 4 reales más el puesto que el consabido.

¡ABAJO EL MONOPOLIO!

Servicios

DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA

DE BARCELONA

Mes de Diciembre

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El 10, de Cádiz, vapor CIUDAD DE SANTANDER para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor ALFONSO XIII para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor VERACRUZ para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Filipinas.—El 13 de Barcelona, vapor ISLA DE MINDANAO para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Buenos Aires.—El 7 de Cádiz, vapor ANTONIO LOPEZ para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Póo.—El 30 de Diciembre de Cádiz, vapor LARACHE para Las Palmas, Rio de Oro, Dakar, Monrovia y Fernando Póo.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor RABAT para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz, para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor TANGER.

Para más informes en Palma, plaza de Antonio Maura (antes Copinas), n.º 5.

Instituto de vacunación

Valverde, 30 y 32, Madrid

PRODUCTOS VACUNIFEROS

(TARIFA)

Una ternera vacunifera. 150 ptas.
Una pústula conservada en glicerina 25
Un tubo con linfa. 3
Un cristal con id. 3
Glicerolado vacunifero y pústula (vacuna para ganados), un tubo. 25
Expediciones á provincias; á médicos y farmacéuticos, se les descuenta el 25 por 100.

Remítense terneras vacuniferas convenientemente preparadas.

Pago adelantado

Pedidos al Administrador del Instituto de Vacunación, Valverde 30 y 32, Madrid.

Fonda Española

de Martí y Comp.º calle de la Boqueria n.º 18. Barcelona.

Restaurant á la carta á la derecha y también á precio fijo desde 2'50 pesetas en adelante.

A la izquierda se sirven almuerzos, comidas y cenas á precios económicos: A 1 peseta.

Habitaciones espaciosas y limpias á una peseta por día.

AVISO AL PUBLICO

Por ausentarse su dueño se vende en la calle de la Luz número 1.º tienda.

Un mostrador de 8 palmos largo.

Un aparato gas y cañería.

Una docena sillas, varias mesas, cuadros y además algunos objetos artísticos de barro, de algun valor.

Ferro-carriles de Mallorca

Servicio de trenes que regirá desde el día 1.º de Octubre de 1891 al 31 de Marzo de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla.—A las 7'50 mañana, 2'45 y 3'30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma.—A las 3 (mixto) 7 m. y 5'15 t.

De La Puebla á Palma.—A las 7'25 m. y 5'25 t.

De Manacor á La Puebla.—A las 7 m. y 5'55 t.

De La Puebla á Manacor.—A las 7'25 m., 2'45 y 5'25 (mixto) t.

Tren periódico: Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma á la 1 tarde.

Palma 16 de Septiembre de 1891.—El Director General, Guillermo Moragues.

Sociedad General de Crédito.

Ronda Universidad 3, pral. Barcelona.

Además de la venta de los Bonos ya anunciados, desde esta fecha, quedan en ventales Bonos á Lotes del Canal de Panamá á 250 pesetas, pagadero á 20 pesetas al contado y lo demás en 23 plazos mensuales sucesivos á diez pesetas cada uno.

El pago de estos Bonos, amortizables á 400 francos, y de los premios correspondientes está garantido por un depósito de Renta francesa hecho en el Crédito Hipotecario de Francia (Credit Foncier).

Fijar la atención en las ventajas que reporta la adquisición de estos Bonos y lo infimo de su precio.

Nuestro agente en Palma D. Antonio Serra, Sindicato 3, principal derecha.

PALMA.—IMP. DE BARTOLOMÉ ROTGER